



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

3956

Notificación del requerimiento por construir, sin autorización administrativa, en zona de policía hidráulica, concretamente en el polígono 5, parcela 1002 del término municipal

Visto que no ha sido posible la notificación personal al Sr. V.M, con NIF núm. Y2498289C, del requerimiento de solicitud de autorización para construir en zona de policía hidráulica en el término municipal de Calvià, y de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, es se notifica al interesado para que en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente de su notificación, presente ante la Dirección General de Recursos Hídricos, la solicitud mencionada a los efectos de legalizar las obras realizadas.

Se advierte que, transcurrido el plazo otorgado sin que se realice lo que dispone este requerimiento se podrá iniciar el correspondiente expediente sancionador.

Palma, 17 de febrero de 2014

El director general de Recursos Hídricos

Salvador Padrosa Payeras

